

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURMEDIAL S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del 2019, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Capitán Zera # 314 y García Goyena, se reúnen los accionistas de la Compañía SURMEDIAL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Julio César León Veliz por sus propios derechos, propietaria de 6 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 600 votos., y Nelson Gabriel Domínguez Delgado, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos.

Preside la sesión el Dr. Julio César León Veliz en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Nelson Gabriel Domínguez Delgado, quienes encontrándose presentes acepta las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

A continuación La Presidente dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO).- Conocer y resolver sobre los estados financieros los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al **PRIMER PUNTO).** Aprobar los estados financieros así como el Informe del Gerente, e, informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y además la Presidente de la junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, y los informes de la Gerente General y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria, Por lo que mociona que esta junta **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente e, informe de Comisario correspondientes al año 2018; y se pase a votar sobre el punto. El accionista Nelson Gabriel Domínguez Delgado, apoya la moción presentada. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidenta dispone se tome votación sobre el punto.

El accionista Julio César León Veliz vota a favor de la moción es decir que se **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente, e,

informe de Comisario, correspondientes al año 2018, de la compañía SURMEDIAL S.A.,
Habiendo votado todos los accionistas presentes, el Presidente dispone que se
proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 800 votos a favor, y 0
Votos en contra.

Finalmente el Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055
expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse
constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los
documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad Hoc de la Junta concede un
momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura,
la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara
concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.


Nelson Domínguez Delgado
Secretario de la Junta - Accionista


Julio León Véliz
Presidente de la Junta - Accionista